



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución Nro. 050/02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 928 la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Paraná cuenta con una Dirección Académica, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán el desarrollo de proyectos en la temática específica y favorecerán un buen nivel de impacto en la región de influencia, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad analizó los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconsejó autorizar a la Facultad Regional Paraná a implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Comisión de Enseñanza recomendó aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la carrera de Especialización en HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO en la Facultad Regional Paraná, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 928 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 828.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Dirección Académico, el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 597/02

Alu

Ing. HECTOR CARLOS EROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RES. N° 597 /02
ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD REGIONAL PARANA**

1. Comité Académico

- Horacio Pascual HOLLMAN

Ingeniero Mecánico Electricista. Universidad Católica Argentina.

Curso de Posgrado en Dirección de Empresas. Universidad Tecnológica Nacional.

Curso de Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

- Graciela Laura MINGO de BEVILACQUA

Licenciada en Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Rosario.

Magister Scientiae. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Especialista en Metodología de la Investigación Científica. Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Juan Antonio AVELLANEDA

Ingeniero en Construcciones. Universidad Tecnológica Nacional.

Curso de Posgrado en Dirección de Empresas. Universidad Tecnológica Nacional.

Curso de Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

Avel



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2. Dirección Académica

- Nelson Adolfo REY

Ingeniero Electromecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

3. Cuerpo Docente

MÓDULO I: Administración del Sistema de Prevención de Riesgos

- Darío Alfredo de la ROSA

Ingeniero Electromecánico. Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

- Guillermo Leopoldo FEDERIK

Abogado. Universidad Nacional del Litoral.

Posgrado en Derecho Laboral. Universidad Nacional del Litoral.

MÓDULO II: Organización y Gestión de un Servicio de Prevención

- Hector Oreste ZIPPILLI

Ingeniero Industrial. Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

MÓDULO III: Teoría de la Prevención

- Alberto Julio PASTIRIK

Alu



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

MÓDULO IV: Higiene y Seguridad en el Trabajo y Prevención Medioambiental

- José María BORRAS

Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional.

MÓDULO V: Medicina Laboral

- Gloria Liliana GARCIA

Médica Cirujana. Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Medicina Legal. Universidad Católica de Salta y Universidad Nacional de Córdoba.

MÓDULO VI: Riesgos Químicos y Biológicos en las Empresas.

- Daniel Jorge SACRIPANTI

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

MÓDULO VII: Riesgos Físicos en las Empresas

Alu



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

- Rectorado*
- Gustavo Héctor MARCHIONI

Ingeniero Electromecánico. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

- Horacio Pascual HOLLMAN
- Silvio Mario RIZZATO

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

MÓDULO VIII: Riesgos Específicos I

- José María BORRAS

MÓDULO IX: Riesgos Específicos II

- Horacio Pascual HOLLMAN

MÓDULO X: Ergonomía y Condiciones de Trabajo

- Carola Andrea CORRA

Ingeniera Química. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniera Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

- Graciela Laura MINGO de BEVILACQUA
- Nelson Adolfo REY

Alu
